

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-015-2019

OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS DE REPARACIONES, REPOSICIONES Y CONEXIONES A LAS REDES ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DEL MUELLE DE LOS LANCHEROS – SAN ANDRÉS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presenta propuestas FNTIA-015-2019, procede a emitir el Informe Preliminar de Evaluación, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

No.	PROPONENTE
1	DINACOL S.A.S
2	ING ARANGO CIA SAS SAI
3	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Integrado por (AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S 50% - Logia 3 Asociados S.A.S 50%)

DOCUMENTOS	Proponente 1: DINACOL S.A.S			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		3 y 4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		10	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Del 12 al 16	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		18	
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		20	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		22 y 23	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		25 y 26	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		28	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		30	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO 3)	X		32	
PROPUESTAS CONJUNTAS - CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Del 34 al 39	
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

DOCUMENTOS	Proponente 2: ING ARANGO CIA SAS SAI			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		1 y 2	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		3 y 4	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Del 05 al 9	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	X		10	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		12	
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	No Aplica	No Aplica	11	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		13 y 14	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		15	De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, <u>se procedió a realizar la verificación correspondiente como persona jurídica</u>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		16	De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, <u>se procedió a realizar la verificación correspondiente como persona jurídica</u>

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		17	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		18	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (ANEXO 3)	X		19 y 20	
PROPUESTAS CONJUNTAS - CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		81	
VERIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>			

DOCUMENTOS	Proponente 3: CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES Integrado por (AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S 50% - Logia 3 Asociados S.A.S 50%)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	X		2 y 3	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		8 y 9	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		7	Logia 3 Asociados S.A.S
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Del 12 al 20	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		Del 21 al 24	Logia 3 Asociados S.A.S

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	No Aplica	No Aplica	No Aplica	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Logia 3 Asociados S.A.S
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		Del 28 y 30	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		Del 31 al 34	Logia 3 Asociados S.A.S
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Logia 3 Asociados S.A.S
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		36	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		37	Logia 3 Asociados S.A.S
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		39 y 40	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		41 y 42	Logia 3 Asociados S.A.S
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		44 y 45	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		46 y 47	Logia 3 Asociados S.A.S
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		49	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		49	Logia 3 Asociados S.A.S
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA	X		52	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		51	Logia 3 Asociados S.A.S
FORMATO ANTICORRUPCIÓN DILIGENCIADO (ANEXO 3) COMPROMISO DEBIDAMENTE	X		55 y 56	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES
	X		57	AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S
	X		58	Logia 3 Asociados S.A.S
PROPUESTAS CONJUNTAS - CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 2)	X		Del 60 al 62	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Del 64 al 70	<u>ALLEGADO - Subsano en debida forma</u>
VERIFICACIÓN	<b>CUMPLE</b>			

#### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.4, de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.5 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

#### 1. DINACOL S.A.S:

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 015-2019
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	DINACOL S.A.S	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

## 2. ING ARANGO CIA S.A.S. SAI:

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 015-2019
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	ING ARANGO CIA SAS SAI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

## 3. CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES:

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.4 y 3.5 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		FNTIA 015-2019	
REQUISITOS HABILITANTES			
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES		
	CUMPLE	NO CUMPLE	
Índice de liquidez	X		
Indicador de Endeudamiento	X		
Indicador de Patrimonio	X		
Capital de Trabajo	X		

De conformidad con lo previsto en el capítulo III numeral 3.6, capacidad residual de contratación de los términos de la invitación, se procedió a verificar la capacidad residual de contratación, cuyo resultado es el siguiente:

1. DINACOL S.A.S:

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.6 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.



Capacidad Residual del Proponente	
DINACOL S.A.S	
Componente	Resultado
Capacidad Organizacional	\$ 31,720,667,679
Capacidad Técnica	30
Capacidad Financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8,813,526,207
	<u>\$ 32,423,341,775</u>

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 978,014,125
Anticipo	\$ -
Plazo	5
Unidad de Tiempo	meses
	<u>\$ 978,014,125</u>
Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	<u>CUMPLE</u>

## 2. ING ARANGO CIA S.A.S. SAI:

NO SE EVALUÓ CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN ya que la propuesta fue rechazada por el área técnica en los siguientes términos: *"propuesta rechazada conforme a las causales de rechazo No 11 y 25, de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-015-2019"*.

## 3. CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES:

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.6 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente		Capacidad Residual del Proceso	
CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES		Presupuesto Estimado del Proceso	\$ 978,014,125
Componente	Resultado	Anticipo	\$ -
Capacidad Organizacional	\$ 2,791,396,151	Plazo	5
Capacidad Técnica	40	Unidad de Tiempo	meses
Capacidad Financiera	40		\$ 978,014,125
Experiencia	60		
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ -		
	\$ 3,907,954,611	Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

N°	PROponentes
1	DINACOL SAS
2	ING ARANGO SAS SAI
3	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRÉS (AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50% y LOGIA 3 ASOCIADOS SAS 50%)

PROponentes	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VERIFICACIÓN
DINACOL SAS	<p>CONTRATO 1. Experiencia aportada por DINACOL SA allega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato de Obra No. 0 - 0198 - de 2016, ejecutado para CORMAGDALENA, y cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN LA JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA" por valor de \$1.699.289.831 que corresponde a 2.303,44 SMMLV.</li> <li>- Acta de liquidación.</li> <li>- No presenta ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS</li> </ul> <p>Subsanar: Allegar copia del ACTA DE RECIBO FINAL (con cantidades ejecutadas) del contrato de Obra No. 0-0198 de 2016.</p> <p>Subsanación: Allega ACTA DE RECIBO FINAL (con cantidades ejecutadas) del contrato de Obra No. 0-0198 de 2016.</p> <p>CUMPLE CONDICIÓN 1</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por DINACOL SA, allega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato de Obra Civil No. GOB-012/2018, ejecutado para GRUPO OBINCO SAS (cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCION DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO EDS "LA SUBIDA", INCUYE PATIO DE MANIOBRAS, ISLAS, CARRILES DE ACEELERACIÓN Y DESACELERACION, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, CERRAMIENTO EN MAMPOSTERIA, INSTALACIONES HIDRAÚLICAS Y ELÉCTRICAS Y DEMÁS EQUIPAMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO". Por valor de \$2'248.676.572 lo cual</li> </ul>	CUMPLE

	<p>corresponde a 2.715,41 SMMLV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Liquidación Contrato.</li> <li>- No presenta ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS</li> </ul> <p>Subsanar: Allegar copia del ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTAS del contrato de Obra Civil No. GOB-012/2018.</p> <p>Subsanación: Allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS, del contrato de Obra No. GOB-012/2018.</p> <p>CUMPLE CONDICIÓN 2</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 5.018,86 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.181,01 SMMLV. CUMPLE</p>	
<p>ING ARANGO CIA SAS SAI</p>	<p>CONTRATO 1. Aportada por ING. ARANGO CIA SAS SAI, allega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato de Obra Pública No. 1072 de 2015 ejecutado para el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DE LA REGIONAL DEL SENA - SAN ANDRÉS" con un valor de \$227.686.470,74 lo cual corresponde a 3.570,16 SMMLV, equivalentes al 35% de participación en el Consorcio Educar.</li> <li>- Acta de ENTREGA Y RECIBO FINAL del Objeto Contractual</li> <li>- No presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN.</li> </ul> <p>Subsanar: Allegar copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Obra No. 1072 de 2015.</p>	<p>RECHAZADA</p>

	<p>Subsanación: No subsana, incurriendo en causal de rechazo No. 11. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por <b>FONTUR</b>".</p> <p>RECHAZADA</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por ING. ARANGO CIA SAS SAI allega:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del contrato de Mantenimiento No. 151 R6CL-BASPC No. 28-2012 ejecutado para BATALLÓN DE INGENIEROS No 28- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL cuyo objeto fue: "CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA Y REPARACIÓN MUELLE FLOTANTE METÁLICO CON DESTINO AL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO No. 28 EN CARIMAGUA - META CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" por valor de \$99.036.492 que corresponde a 174,76 SMMLV.</li><li>- Acta de Recibo Final de obra</li><li>- No presenta Acta de Liquidación.</li></ul> <p>Subsanar: Allegar copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de Mantenimiento No. 151 R6CL-BASPC No. 28-2012.</p> <p>Subsanación: No subsana, incurriendo en causal de rechazo No. 11. "Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por <b>FONTUR</b>".</p>	
--	---	--

	<p>Adicionalmente, incurre en causal de rechazo No 25 de los términos de referencia de la invitación FNTIA-015-2019, que establece que FONTUR, <i>"Cuando se compruebe por cualquier medio idóneo que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria; o que no corresponde con la realidad o induzca a Fontur al error en la evaluación, para beneficio del proponente"</i>, toda vez que se realizó solicitud de verificación del contrato No.151 R6CL-BASPC No. 28-2012 ante el comandante del batallón de apoyo de servicios para el combate No 28, con sede en Puerto Carreño y se recibió la respuesta de ese despacho, en la cual reporta que <i>"... no se pudo evidenciar el contrato No.151 R6CL del año 2012..."</i>, por lo anterior será rechazada, independiente de las acciones legales que FONTUR decida tomar.</p>	
<p>CONSORCIO MUELLE SAN ANDRÉS (AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS 50% y LOGIA 3 ASOCIADOS SAS 50%)</p>	<p>CONTRATO 1. Aportada por LOGIA 3 ASOCIADOS SAS allega:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del contrato de Obra Civil CO No.005/2014 ejecutado para AMASCO SAS., cuyo objeto fue: "CONTRATO DE OBRA CIVIL, POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN, A LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PRELIMINAR Y CENTRO DE CONTROL AUTOMATIZADO Y OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE OSMOSIS A LA INVERSA Y LAS DEMÁS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, RECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, DE LAS ESTRUCTURAS MUELLES FLOTANTES Y PASARELAS MUELLES FIJOS, DEL PROYECTO PISCÍCOLA INDUSTRIAL Y ENCIERRO CON ESPECIES NATIVAS EN LAGUNAS DE CRECIMIENTO DENTRO DE LA ZONA COSTERA DEL LITORAL GUAJIRO "LA ISLA", EN EL CORREGIMIENTO DE CAMARONES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA LA PRODUCCIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA DE TILAPIA ROJA, CACHAMA, MOJARRA ROJA, CAMARONES Y LANGOSTINOS DE ACUERDO A LAS ZONAS DE PLANTA DE PROCESAMIENTO, ZONA DE DESOVE Y CRIADERO DE ALEVINOS Y ZONA DE CRECIMIENTO HOMOGENIZACIÓN DE PECES" por valor de \$986.785.430 lo cual</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

	<p>corresponde a 1.337,62 SMMLV.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Acta de recibo final con cantidades ejecutadas</li><li>- No presenta acta de liquidación</li></ul> <p>Subsanar: Allegar copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN y ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS del contrato de Obra Civil No. 05/2014</p> <p>Subsanación: Allega copia de ACTA DE LIQUIDACIÓN y ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS del contrato de Obra Civil No. 05/2014.</p> <p>CUMPLE CON CODICIÓN 1 Y 2</p> <p>CONTRATO 2. Experiencia aportada por AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS allega:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copia del contrato de Obra Pública No. 2015-1252 ejecutado para SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO DISEÑO SEMAFÓRICO DE INTERSECCIONES PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS CONTROLES SEMAFORIZADOS" por un valor de \$7.449.957.196 equivalente a 10.166,44 SMMLV y con una participación correspondiente a un 33% del porcentaje de asociación, o sea la suma de \$2.474.985.874 equivalente a 3.354,93 SMMLV del "CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA GTA".</li><li>- Acta de Liquidación</li><li>- Acta de Recibo a Satisfacción y Final.</li></ul> <p>Subsanar: Adjuntar copia del ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS del contrato de Obra Pública No. 2015-1252.</p>	
--	--	--

	<p>Subsane: Allega Acta de Recibo Final del contrato de Obra Pública No. 2015-1252.</p> <p>CUMPLE CONDICIÓN 2</p> <p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</u> La suma de los contratos para acreditación de experiencia específica asciende a 4.692,55 SMMLV, siendo superior al presupuesto oficial equivalente a 1.181,01 SMMLV.</p> <p>CUMPLE</p>	
--	---	--

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN
1	DINACOL SAS	CUMPLE	CUMPLE	HÁBILITA
2	ING ARANGO CIA SAS SAI	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES	CUMPLE	CUMPLE	HÁBILITA



## CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	DINACOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ING ARANGO CIA SAS SAI	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO MUELLE SAN ANDRES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR  
26/06/2019